



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 4 de Marzo de 1957

Núm. 53

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

En el día de hoy recibo telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en el que me da cuenta que en los primeros momentos de su gestión al frente de aquel Departamento ministerial quiere enviar por mi conducto a todas las Autoridades y Corporaciones Locales de esta provincia, su cordial saludo, con la esperanza y seguridad en la continuación de la patriótica labor que todas vienen desempeñando para la prosperidad y bienestar de las colectividades que representan y administran.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial el de las Autoridades y Corporaciones Locales de la provincia.

León, veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Gobernador Civil.

1035 Antonio Alvarez de Rementería

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose remitido a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan los padrones del Arbitrio Provincial sobre Rodaje para su exposición al público, con esta fecha se pone en conocimiento de los interesados que a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y por un espacio de quince días, quedarán expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de

la correspondiente Ordenanza, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse sobre la inclusión, exclusión o inexacta clasificación del contribuyente.

León, 1 de Marzo de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas.

Relación que se cita

Acebedo
Torre del Bierzo
Algadefe
Alija de los Melones
Almanza
Ardón
Arganza
Armunia
Astorga
Balboa
Barjas
Bembibre
Benavides de Orbigo
Bercianos del Real Camino
Bercianos del Páramo
Boca de Huérgano
Boñar
Borrenes
Brazuelo
Burón
Bustillo del Páramo
Cabreros del Río
Cabrillanes
Cacabelos
Calzada del Coto
Campazas
Campo de la Lomba
Campo de Villavidel
Camponaraya
Canalejas
Cármenes
Carrocera
Castilfalé
Castrillo de la Valduerna
Castrillo de los Polvazares
Castrocalbón
Castrocontrigo
Castrofuerte
Castropodame
Castrotierra
Cea
Cebanico
Cebrones del Río
Cimanes de la Vega
Cimanes del Tejar
Cistierna

Congosto
Corullón
Corbillos de los Oteros
Crémenes
Cuadros
Cubillas de los Oteros
Cubillas de Rueda
Cubillos del Sil
Chozas de Abajo
Destriana
El Burgo Ranero
Encinedo
Escobar de Campos
Fabero
Folgozo de la Ribera
Fresnedo
Fresno de la Vega
Fuentes de Carbajal
Galleguillos de Campos
Garrafe de Torío
Gordaliza del Pino
Gordoncillo
Gradefes
Grajal Campos
Gusendos de los Oteros
Hospital de Orbigo
Iguña
Izagre
Joara
Joarilla de las Matas
La Antigua
La Bañeza
La Ercina
Laguna Dalga
Laguna de Negrillos
Láncara de Luna
La Pola de Gordón
La Robla
Las Omañas
La Vecilla
La Vega de Almanza
Los Barrios de Luna
Los Barrios de Salas
Lucillo
Luyego de Somoza
Llamas de la Ribera
Magaz de Cepeda
Mansilla de las Mulas
Mansilla Mayor
Maraña
Matadeón de los Oteros
Matallana de Torío
Matanza
Molinaseca
Murias de Paredes

Noceda
 Onzonilla
 Oseja de Sajambre
 Pajares de los Oteros
 Palacios de la Valduerna
 Paradaseca
 Páramo del Sil
 Pedrosa del Rey
 Peranzanes
 Pobladura de Pelayo García
 Pongerrada
 Pozuelo del Páramo
 Prado de la Guzpeña
 Priaranza del Bierzo
 Prioro
 Puebla de Lillo
 Puente de Domingo Flórez
 Quintana del Castillo
 Quintana del Marco
 Quintana y Congosto
 Regueras de Arriba
 Renedo de Valdetuéjar
 Reyero
 Riaño
 Riego de la Vega
 Riello
 Rioseco de Tapia
 Villamanín
 Roperuelos del Páramo
 Sabero
 Sahagún
 Saelices del Río
 Salamón
 San Adrián del Valle
 San Andrés del Rabanedo
 Sancedo
 San Emiliano
 San Esteban de Nogales
 San Justo de la Vega
 San Millán de los Caballeros
 San Pedro de Bercianos
 Santa Colomba de Curueño
 Santa Colomba de Somoza
 Santa Cristina de Valmadrigal
 Santa Elena de Jamuz
 Santa María de la Isla
 Santa María del Monte de Cea
 Santa María del Páramo
 Santa María de Ordás
 Santa Marina del Rey
 Santas Martas
 Santiago Millas
 Santovenia de la Valdorcina
 Sariegos
 Soto de la Vega
 Soto y Amío
 Toral de los Guzmanes
 Toreno
 Trabadelo
 Truchas
 Urdiales del Páramo
 Valdefresno
 Valdefuentes del Páramo
 Valdelugueros
 Valdemora
 Valdepiélagos
 Valdepolo
 Valderas
 Valderrey
 Valderrueda
 Valdesamario
 Val de San Lorenzo
 Valdeteja
 Valdevimbre
 Valencia de Don Juan

Valverde de la Virgen
 Valverde Enrique
 Vallecillo
 Valle de Finolledo
 Vega de Espinareda
 Vega de Infanzones
 Vega de Valcarlos
 Vegamián
 Vegaquemada
 Vegarrienza
 Vegas del Condado
 Villablino
 Villabraz
 Villacé
 Villadangos del Páramo
 Villadecanes
 Villademor de la Vega
 Villafer
 Villafranca del Bierzo
 Villagatón
 Villamandos
 Villamañán
 Villamartin de Don Sancho
 Villamejil
 Villamol
 Villamontán de la Valduerna
 Villamoratiel de las Matas
 Villanueva de las Manzanas
 Villaobispo del Otero
 Villaornate
 Villaquejida
 Villaquilambre
 Villares de Orbigo
 Villasabariego
 Villaselán
 Villaturiel
 Villaverde de Arcayos
 Villazala
 Villazanzo de Valderaduey
 Zotes del Páramo

Jefatura Agronómica de León

Solicitud de beneficiarios para la concesión de primas a la producción agrícola

(RESERVAS)

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la O. M. de Agricultura de 24 de Diciembre de 1956 y en la Dirección General de Agricultura y de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ambas de 30 de Enero de 1957, se recuerda a los agricultores que las solicitudes se formularán de acuerdo con las citadas disposiciones, entre cuyas normas figuran las siguientes:

Primera.—La solicitud del certificado de aptitud de las fincas será suscrita por el cultivador directo con el V.º B.º del Alcalde o del Jefe de la Hermandad Sindical del Campo del término municipal donde radique.

Segunda.—En la petición manifestarán:

- Clase de transformación que pretende realizar.
- Nombre de la finca y pago en que está enclavada.
- Término municipal y pueblo.
- Superficie objeto de la transformación.

e) Linderos de la parcela o parcelas a que se refiere la solicitud.

f) Cultivos para los que solicitan los beneficios.

Tercera.—El plazo de presentación terminará el día 31 del próximo mes de Marzo.

Asimismo para cumplimiento de las citadas disposiciones esta Jefatura ha acordado las siguientes normas.

1.ª En la instancia se manifestará el líquido imponible por H.ª de la tierra y la superficie total sembrada de trigo en la presente campaña.

2.ª En el caso de que la superficie a que afecta la transformación sea igual o inferior a cinco hectáreas, acompañará nota de los gastos de la transformación firmada por el solicitante o por técnico competente con la conformidad del solicitante. Si dicha superficie es superior a cinco hectáreas, acompañará estudio agronómico y económico firmado por técnico competente, con la conformidad del peticionario.

La Orden Ministerial ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de Enero de 1957.

Las Circulares en el del 4 y del 22 de Febrero corriente, respectivamente.

León, 26 de Febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Uzquiza. 996

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Aprobadas por Orden Ministerial de 26 de Enero de 1957, las tarifas para el «Proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Val de San Lorenzo (León), que fueron suscritas por el Ingeniero de Caminos D. Mariano Palancar Penella, con fecha 19 de Diciembre de 1956; en cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública durante un plazo de quince (15) días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que, contra dichas tarifas estimen conveniente las Corporaciones o particulares que se crean perjudicados, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, calle de Muro número 5, y ante la Alcaldía de Val de San Lorenzo (León).

Nota extracto para la información pública

Las tarifas para el «Proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Val de San Lorenzo (León), son de dos pesetas cuarenta y dos céntimos (2,42) y dos pesetas treinta y cuatro céntimos (2,34) según sea la tubería de fundición o fibrocemento, durante los veinte (20) primeros años; y posteriormente de

una peseta veinticuatro céntimos (1,24) y una peseta veintitrés céntimos (1,23) según sea la tubería de fundición o fibro cemento.

Valladolid, 20 de Febrero de 1957.
—El Ingeniero director acctal., Nicolás Albertos. 881

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres. — Concesiones

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

El Instituto Nacional de Industria, en cumplimiento de la condición 1.ª de la concesión otorgada por O. M. de 22 de Abril de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* del 10 de Julio) a don Eusebio Carvajo Tovar y hermanos, como herederos, de D. José Carvajo Sánchez y transferida a dicho Instituto por O. M. de 19 de Julio de 1956, para aprovechar las aguas del río Cabrera, en términos de los Ayuntamientos de Encinedo, Castrillo de Cabrera y Benuza (León), con destino a producción de energía eléctrica, presenta proyecto de reforma y ampliación de los Saltos del Río Cabrera (León).

Se proyecta en este nuevo estudio un embalse de 16 m³ de capacidad, denominado de «Encinedo», en el río Cabrera, a unos 500 metros aguas arriba del pueblo de Encinedo, mediante una presa de 42 metros de altura y 198,5 metros de longitud de coronación; siendo la cota de máximo embalse la 988 metros.

A este embalse se transvasan las aguas del río Santa Eulalia, que se derivan, poco aguas abajo del pueblo de Santa Eulalia, mediante un azud de 6 metros de altura, con el máximo embalse a la cota 995,00, al cual se transvasan a su vez las del río «Del Argaño», que se derivan mediante una presa análoga, con el máximo embalse a la cota 998,00, situada poco aguas abajo de la confluencia del río Pleito en aquél. Estos transvases se efectúan en túnel.

Del embalse de Encinedo y a la cota 950, en la solera, arranca un túnel de sección circular de 2,75 metros de diámetro y 8.950 metros de longitud que se dirige a una chimenea de equilibrio que se sitúa en el paraje llamado «Llano Peña del Aguila», desde la que desciende la tubería de presión a la Central de Quintana, que se sitúa al Oeste de este pueblo y en la que se instalarán dos grupos turbina alternador de 22579 C. V. cada uno, y desaguará en el embalse de Santa Elena, de 80 Hm³ de capacidad a la cota 725 metros de máximo embalse, que se crea mediante una presa de 75 metros de altura, la cual se sitúa en el río Cabrera, a unos 500 metros aguas arriba de la confluencia del arroyo

de La Sierra con aquél, transvasándose a este embalse las aguas de este arroyo, que se derivarán a un túnel de 2 x 1,75 m² de sección y 650 metros de longitud, mediante un azud de 6 metros de altura.

La toma en este embalse se efectúa a la cota 680 en solera, y se conducen en túnel circular de 3,65 metros de diámetro y 1450 metros de longitud a una chimenea de equilibrio, en la que se reúnen también las aguas que se derivan del río Silván, mediante una presa de 21 metros de altura, con el máximo embalse a la cota 725,00.

De esta chimenea de equilibrio desciende la tubería de presión a la Central de Santa Elena, que se sitúa en el río Cabrera y en su margen izquierda, a un kilómetro aguas arriba de la confluencia del río Silvan, y en la que se instalarán dos grupos turbina alternador de 21860 C. V. cada uno, que desaguarán a la cota 620, en el embalse que se creará mediante una presa de contraembalse, llamada Del Molino, de 36 metros de altura que embalsará 6 Hm³ y que se situará en el río Cabrera, a unos 900 metros aguas abajo de la confluencia del río Silván, con el máximo embalse a la cota 620, y de la que se derivarán las aguas por la izquierda a un túnel circular con la cota de solera en el arranque a 610 metros, 3 metros de diámetro y 6600 metros de longitud, terminando en un pequeño embalse en el río Benuza mediante una presa de 37 metros de altura con una capacidad de 0,9 Hm³ que se sitúa poco aguas abajo del pueblo de Benuza con el máximo embalse a la cota 620 y del que arranca un túnel de 9050 metros de longitud a la cota 590 metros, que termina en una chimenea de equilibrio, en la ladera izquierda del río Cabrera, frente a Puente de Domingo Flórez, y de la que desciende la tubería de presión a la central de Puente de Domingo Flórez, que se situará en la margen izquierda del Sil, y en la que se instalarán dos grupos turbina alternador de 42507 Kw. desaguardo en el río Sil a unos 200 metros aguas abajo de la confluencia del río Cabrera.

Se solicita la ampliación de la concesión primitiva, de acuerdo con el proyecto descrito.

La declaración de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa y servidumbres, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

La reserva el Instituto Nacional de Industria de todo el resto de la cuenca del Cabrera no afectada por el Proyecto presentado.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se

publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, que puede ser examinado por quien lo desee en las Alcaldías de Encinedo, Castrillo de Cabrera, Benuza y Puente de Domingo Flórez, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 23 de Febrero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti. 945 Núm. 268.—431,75 ptas.

Aguas terrestres. — Residuos minerales

Anuncio y nota-extracto

Don Eloy Alonso González, vecino de Torre del Bierzo, provincia de León, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas que discurren por el pie del terraplén del ferrocarril de Palencia a La Coruña y por su margen izquierda frente al Km. 253,7 en el paraje denominado «La Placa», en términos y Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Se proyecta derivar las aguas del arroyo citado, por su margen izquierda, directamente a un juego de 3 balsas en serie, la última de las cuales desagua en el mismo arroyo.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Ponferrada o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 18 de Enero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti. 282 Núm. 255.—123,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Luis González-Quevedo Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de Fidalgo Tabarés, S. L., domiciliada en León, contra D.^a María Jesús Pérez Prieto y D. Francisco Celada, vecinos de Combarros, sobre pago de 1.419,85 pesetas de principal, intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin haberse suplido previamente la falta de titulación, y por el precio en que pericialmente fueron valorados los siguientes:

1. Un prado al sitio de los Negrillos, de siete áreas, linda Norte, María Joaquina García; Sur, río; Este, Antonio Otero y Oeste, Juan Francisco García, tasado en setecientas pesetas.

2. Una huerta al sitio de Llama-mediana, de catorce áreas, linda Norte, se ignora: Sur, campo común; Este, Rosa Estébanez y Oeste, Heredero Manuel Campanero, en dos mil ochocientas.

3. Otra tierra al pago de San Pelayo, de cabida de catorce áreas, linda Norte, de Herederos de María Prieto; Sur, José García; Este, Indalecio Prieto y Oeste, Felisa García, tasada en mil cuatrocientas.

4. Un huerto al pago de Fontanica, de cabida de dos áreas, linda Norte, Sur y Este, campo común y Oeste, José María Prieto, en cuatrocientas.

5. Un quión de monte, al sitio de Valdegilas, cabida veintinueve áreas y doce centiáreas, linda Norte, se ignora; Sur, camino; Este, Melquides Morán y Oeste, Baltasar Ramos, tasada en dos mil ciento diez pesetas.

Total siete mil cuatrocientas diez pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas, del día veintinueve de Marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que se hace a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinte de Febrero

de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Meriano Velasco.

879 Núm 262.—206,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León

Don Luis González-Quevedo, Accidentalmente Magistrado Juez de 1.^a Instancia núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos por «Comercial Industrial Pallarés, S. A.» de León, contra doña Evangelina, doña Blanca y doña María Hermosa González, vecinas de Santa Lucía, en los que se halla acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes a las mismas embargados y que se describen así:

1.—Un compresor vertical, eléctrico, con su motor de 15 H. P. marca Somacó, en regular estado, valorado en 4.000 pesetas.

2.—Una sierra de mesa, con volante de 0,60, en mediano estado, tasada en 2.000 pesetas.

3.—Un soporte de esmeril, en mediano estado, en 150 pesetas.

4.—Un soporte para afilar y terciar sierra, en mediano estado, valorado en 100 pesetas.

5.—Un motor eléctrico A. E. G., de 3 H. P., en mediano estado, tasado en 1.000 pesetas.

6.—200 metros de vía instalada de hierro, en mediano estado, en 1.000 pesetas.

7.—75 metros de tubería de hierro, en mediano estado, en 350 pesetas.

8.—3 mesas de escritorio, de madera, en mediano estado, en 300 pesetas.

9.—2 armarios de madera, en mediano estado, que forman parte de la oficina, en 200 pesetas.

10.—Una prensa mecánica, para copias cartas, en 200 pesetas.

11.—5 sillas de madera, en 50 pesetas.

12.—Una máquina de escribir portátil, marca Remigón, en 600 pesetas.

13.—Toda la instalación y útiles para la calefacción instalada en la oficina de Santa Lucía, con caldera y dos radiadores, tasada en 5.000 pesetas.

14.—Una mesa de comedor, un aparador y un trinchero, en 300 pesetas.

15.—Una sala de estar con cama turca, dos sillones, una mesa de centro, una mesa estante, una lámpara de pared y varios cuadros, en 1.000 pesetas.

16.—Un hall con sillones y ropero, en 500 pesetas.

17.—Varios útiles de cocina, en 500 pesetas.

18.—Dos camas de metal niquelada, con mesita de noche, colchón de lana y mantas, en 1.000 pesetas.

19.—Una cama matrimonial de madera, con mesita de noche, colchón de lana y mantas, en 500 pesetas.

20.—Diversos útiles caseros, en 50 pesetas.

21.—Una finca de 600 metros cuadrados de terreno estéril, en Santa Lucía, paraje La Cantera de La Barrrosa, en 500 pesetas.

22.—Un solar donde está instalado el taller de carpintería, mide 100 metros cuadrados aproximadamente, en 100 pesetas.

23.—Un solar sito en León, paraje denominado «Los Huertos», lindante con otro que fué también del fallecido don Eloy Hermosa, de una extensión aproximada de 150 metros cuadrados, en 3.750 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de Marzo próximo a las once de su mañana, previniendo a los licitadores que referidos bienes salen a subasta por el precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los títulos de propiedad de los inmuebles han sido suplidos por la certificación de cargas, sin que el adjudicatario pueda exigir otros, que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, que los muebles se hallan en poder de los ejecutados, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Francisco Martínez.

878 Núm. 263.—338,25 ptas.

Anulación de requisitoria

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 26, correspondiente al día treinta y uno de Enero último, en el que se interesaba la busca y detención de Encarnación Luján Sanz, dimanante de juicio de faltas por lesiones número 125 de 1956, seguido en este Juzgado Municipal número uno de León.

León, catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.